

Señores,
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ROQUE
San Roque - Antioquia

Referencia:	
Proceso	Ejecutivo
Radicado	05670408900120200019600
Demandante	COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE
Demandado(a)	ERIKA PATRICIA LOPEZ GUTIERREZ y DIOMEDES JESUS SANTANA LOPEZ
Acto Procesal	APORTO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.106.888.438, domiciliado en San Roque – Antioquia, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N.º 254.777, expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado especial de la **COOPERATIVA SAN ROQUE – COOSANROQUE**, ejecutante en el proceso de la referencia, concurre en esta oportunidad para:

Aportar la liquidación del crédito realizada por la COOPERATIVA SAN ROQUE - COOSANROQUE.

Atentamente,

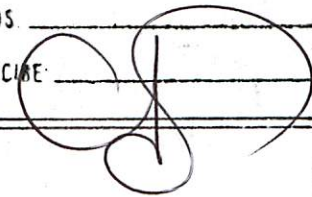

JORGE RAÚL RAMÍREZ SÁNCHEZ
C.C. No. 1.106.888.438
T.P. No. 254.777 del C.S. de la Judicatura.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN ROQUE, ANTIOQUIA

FECHA DE RECIBIDO: 04-Nov / 2021

HORA: _____

No. FOLIOS: _____

QUIEN RECIBE: 

CARGO: _____

G - 279-279



COOSANROQUE

Cooperativa de ahorro y crédito

NIT. 890.907.575-6

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA SAN ROQUE

CERTIFICA QUE:

La señora ERIKA PATRICIA LOPEZ GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía 56.088.856, de Maicao, Guajira, a la fecha es Deudora principal, el señor DIOMEDES JESUS SANTANA LOPEZ, identificado con cedula de ciudadanía 18.903.899, de Rio de Oro, Cesar, es deudor solidario, de la obligación pagare 7000756, la cual se encuentra en mora, en proceso de cobro Jurídico radicado 05670408900120200019600, y presenta los siguientes saldos a la fecha:

PAGARE 7000756	SALDOS
CAPITAL	\$ 9.360.249
INTERES CORRIENTE	\$ 4.111.676
INTERES DE MORA	\$ 803
HONORARIOS	\$ 2.709.746
SEGURO DE DEUDORES	\$ 76.000
POLIZAS Y GASTOS	\$ 87.500
TOTAL DEUDA	\$ 16.345.974

Se expide a solicitud de los interesados, en San Roque, Antioquia, a los 04 días del mes de noviembre de 2021.

Cooperativamente,


WALTER DARIO LONDOÑO OSPINA
Gerente

SAN ROQUE (Ant.)
Calle 20 #20-38 / Tel: (4) 865 67 20
agenciasanroque@coosanroque.com

MEDELLÍN (Ant.)
Carrera 47 #50-24 Of. 1210
Edificio Furatena / PBX: (4) 560 13 50
agenciamedellin@coosanroque.com

SANTO DOMINGO (Ant.)
Calle 13 #14-34 / Tel: (4) 862 11 32
agenciasantodomingo@coosanroque.com

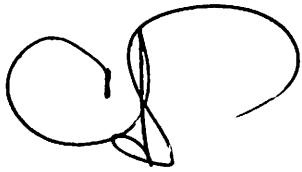
CARACOLÍ (Ant.)
Carrera 21 #20B-38 / Tel: (4) 833 60 11
agenciacaracoli@coosanroque.com

**EXTENSIÓN DE CAJA
SAN JOSÉ DEL NUS (Ant.)**
Carrera 13 #10A-8 / Tel: (4) 855 61 59
agenciasanjosedelnus@coosanroque.com

MAICAO (Guj.)
Calle 14 #10-116 / Tel: (5) 726 09 01
agenciaimaicao@coosanroque.com

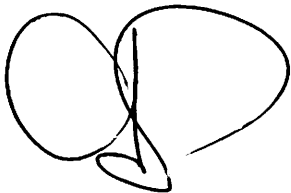
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy, 8 de noviembre de 2021, se da traslado a la parte demandada, de la liquidación del crédito que antecede, presentada por la parte demandante, por el termino de tres (3) días, de la cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 446 del CGP.



JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Hoy, 09 de noviembre de 2021, se fijó en lista por un día el traslado que antecede, el cual corre los días 10, 11 y 12 de noviembre de 2021.



JULIÁN YAMID GAVIRIA ARANGO
Secretario Ad Hoc